



Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantanpec tiene por objeto principal impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores dentro del municipio.

Panorama Económico (5) El Instituto para las actividades que realiza principalmente los hace con los subsidios que le otorga el Ayuntamiento, lo cual representa para el ejercicio Fiscal 2019 el 2% del total del presupuesto de egresos del Ayuntamiento, así como de los ingresos propios que se obtienen por las actividades acuáticas que se imparten.

Autorización e Historia (6) El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantanpec, se crea mediante el decreto número 94 de la H. LV Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de México, de fecha 25 de noviembre de 2004.

Los principales cambios en su estructura dependen directamente de la Presidencia Municipal y en su titularidad se constituye el Consejo Directivo, Director General así como de las Subdirecciones, Contraloría Interna y Departamentos, y de las necesidades que se deriven a fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal.

Organización y Objeto Social (7)

Objeto Social: Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores.

Principal Actividad: Fomentar y promocionar el deporte y cultura física.

Régimen Jurídico: Organo Descentralizado.

Ejercicio Fiscal: 2019

Consideraciones Fiscales del Ente: Presenta declaraciones mensuales de impuestos federales, ISR (retención en el salario) y declaración de impuesto por remuneraciones al servicio personal.

Estructura Organizacional Básica: Consejo Municipal, Director General, UIPPE, Contraloría Interna, Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Vinculación Deportiva, Departamento de Actividades Acuáticas, Departamento de Deportes en Conjunto y Departamento de Cultura Física.

Fideicomisos: No aplica.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Los estados financieros se encuentran elaborados y armonizados en base a la normatividad emitida y aprobada por el CONAC, así mismo se aplican los momentos contables y presupuestales tanto para el ingreso como para el egreso conforme a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) Por lo que respecta a las provisiones se realizan de acuerdo a la forma de crédito que se acuerda con los proveedores y prestadores de servicios al ser contratados. Respecto a los momentos contables y presupuestales se hace como principal paso al autorización de suficiencia presupuestal, capturando el comprometido, al tener firmado el contrato y obteniendo la factura correspondiente se realiza el presupuesto devengado abonándole al proveedor y así mismo hasta llegar al pago.

Reporte Analítico del Activo (10) Se realiza la depreciación de bienes de manera mensual calculando los porcentajes de depreciación que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) N/A

Reporte de la Recaudación (12) Se obtiene ingresos por concepto de cuotas de las diferentes disciplinas del deporte que se imparten así como de los aprovechamientos de locales con los que cuenta el Instituto.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) Su saldo se integra de los pagos que se tienen por pagar a proveedores, así como de las retenciones de ISSEMyM.

Calificaciones Otorgadas (14) No hay registro en este rubro.

Proceso de Mejora (15) Se establecieron diferentes medidas de control interno, entre ellas la de contención del gasto en los aspectos financieros y presupuestales; obteniendo un resultado positivo en cada uno de ellos.

Información por Segmentos (16)

Eventos Posteriores al Cierre (17) Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y con el propósito de contar con la estructura orgánica que permitiera dar cumplimiento a la Ley en mención, se procedió a la contratación de personal que asumiera las responsabilidades y el cargo de Autoridad Investigadora, con adscripción al Órgano Interno del Control del IMCUFIDEZ. Acto por el cual generará gastos de funcionamiento adicionales a los presupuestados.

Partes Relacionadas (18) No existen partes relacionadas que pudieran afectar la toma de decisiones del Instituto.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)

*[Handwritten signature]*  
Página 1 de 2

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. SILVIA KARINA MONTES DE OCA ACEVEDO  
DIRECTORA (17)

LIC. RUBÉN IVAN VILLAR ZEPEDA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS(17)

